ARTURO CALLE

COTIZACIÓN DOTACION

FECHA DE COTIZACIÓN: 22/09/2021
NOMBRE DE LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT: 900.342.297-2
DIRECCION: AK 72 No.152 B 62
TELEFONO DE CONTACTO 7438800 EXT 1378 CEL 3173426689
CORREO ELECTRONICO: lalfonso@arturocalle.com / mcalle@arturocalle.com

DOTACION DAMA

ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR PRENDA	BIEN OFRECIDO	DESCRIPCION	VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	TOTAL BONOS PROYECTADOS VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO BONO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES DE LEY	VALOR TOATAL
CAMISA/BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodon 65% poliester 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantia de resistencia al desgarre a la tension, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formacion de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 76.545,00	BLUSA PANTALON ZAPATOS	PERSONALIZADO CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO DE LABOR PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	3 EN EL AÑO	21	$ 345.135,00	$ 7.247.835,00
PANTALON/FALDA	Pantalon ejecutivo tela dril stretch 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clasicos y/o modernos. Falda para dama de paño lanano 100% poliester clasico y/o modernos.	UND	1	$ 90.195,00							
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talon (altura) deben ser acordes con la talla o numero, las costuras que unen la piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos fijos, libres de proluberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambrillones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que consrve la posicion anatomica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1	$ 178.395,00							

DOTACION CABALLERO

ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR PRENDA	BIEN OFRECIDO		VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	TOTAL BONOS PROYECTADOS VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO BONO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES DE LEY	VALOR TOATAL
CAMISA/BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliester 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantia de resistencia al desgarre a la tension, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formacion de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 74.970,00	BLUSA PANTALON ZAPATOS	PERSONALIZADO CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO DE LABOR PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	3 EN EL AÑO	29	$ 357.488,00	$ 10.367.152,00
PANTALON/FALDA	Pantalon dril, jean, lino o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten arrugabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantia de resistencia al desgarre a la tension, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formacion de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 117.495,00							
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasin, o de amarrar, actuales y de moda, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talon (altura) deben ser acordes con la talla o numero, las costuras que unen la piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos fijos, libres de proluberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambrillones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posicion anatomica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 165.023,00							

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 17.614.987,00

Características Técnicas:

a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con
g. El contralista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.

h. El proponente para la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila para efectos de llevar a cabo la redención del bono.

NOTA:
La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.
Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE COMPLETO: MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA
IDENTIFICACIÓN: 79.155.655 DE USAQUEN

CONDICIONES COMERCIALES:

SON: Diecisiete millones seiscientos catorce mil novecientos ochenta y siete pesos m/c.

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega.

PLAZO DE ENTREGA: 30 días contados a partir de la aceptación de la orden de compra y/o contrato, legalización del mismo. (PRENDAS DE ALMACEN).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 Días

COTIZANTE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

NIT: 900.342.297-2

ICA: TARIFA 11.04 X MIL CÓDIGO 4771

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4771 "COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"

GARANTIA: El término de garantía de los productos cotizados en el presente documento es de 30 días para prendas de vestir y dos meses para calzado, contados a partir de su entrega al cliente corporativo. La garantía no cubre daños ocasionados por el uso o cuidados inadecuados del producto o por ajustes o arreglos realizados por terceros. Estimado cliente: no olvide leer las instrucciones de cuidado de su prenda.

TERMINOS DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA: Para cambios, reposiciones, ajustes y/o arreglos posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas en un término de (15) días calendario y en el caso que las prendas requieran ser confeccionadas nuevamente cuarenta y cinco (45) días.

RANGO DE TALLAS: PRENDAS MASCULINAS: Pantalón 28-40, camisa formal 36-43, camiseta (polo tshirt) y camisas sport s-xl, chaqueta sport xs-xl, vestido 34-44, blazer 34-44, calzado 38-43. **PRENDAS FEMENINAS:** PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 4-16, BLUSA SPORT S XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA FORMAL 4-16, CALZADO 35-41

FACTURACION: Debido a la implementación del programa contable de SAP, en la expedición de la facturación, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. realizará el ajuste al peso sea por exceso o por defecto de los precios unitarios, totales y del valor del IVA así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) se aproximará por defecto al número entero del peso.

Cuando se contraten diseños o kits compuestos por varias prendas, la facturación se emitirá discriminando el detalle de cada prenda que lo conforma de manera independiente con su respectiva descripción y precio de conformidad con lo previsto en el literal f) del art. 617 del estatuto tributario las facturas serán expedidas al momento de la entrega real y material de los bienes objeto de la orden y/o contrato conforme lo previsto en los arts. 1 y 2 de la ley 1231 de 2008.

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. emitirá y radicará la factura de venta contra entrega de las "ordenes de entrega" a la entidad contratante cuando ésta sea la modalidad escogida y no al momento de su redención por parte de los beneficiarios de la dotación en este caso, las facturas serán expedidas con el detalle de las prendas del objeto del contrato u orden de compra, por lo tanto, no contendrán como concepto de venta las ordenes de entrega que únicamente constituyen un medio de entrega de los bienes. Para las ventas corporativas que tengan modalidad de entrega de los bienes a través de listado de autorización emitido por el cliente. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. expedirá la factura una vez las prendas estén disponibles para la entrega en nuestros puntos de venta y no al finalizar la entrega de las mismas a los beneficiarios.

Las prendas que no sean reclamadas dentro del término dispuesto por el cliente, serán remitidas a las instalaciones del domicilio principal de la entidad contratante.

Para las negociaciones que tengan como modalidad de entrega de los bienes a través ordenes de entrega, se deberá tener en cuenta que estas pueden ser redimidas por todos los productos disponibles en los puntos de venta ARTURO CALLE incluidos línea de kids, ubicados en el territorio colombiano exceptuando el punto de venta outlet, no aplican para la compra de certificados de regalo, dotaciones o uniformes, no aplican las promociones y/o descuentos vigentes en los puntos de venta. El adquirir un bien por valor inferior al monto representado en la orden no da lugar a entrega de dinero en efectivo (vueltas o cambio). No es un documento negociable por dinero en efectivo."

Atentamente,

MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA
C.C. 79.155.655 de Bogotá
Representante Legal Suplente
Comercializadora Arturo Calle S.A.S.

PASH S.A.S
telas & ropa

COTIZACIÓN DOTACION

FECHA DE COTIZACIÓN:	24/09/2021
NOMBRE DE LA EMPRESA:	P A S H SAS
NIT:	860.503.159-1
DIRECCIÓN:	CL 12 60 74 BOGOTÁ
TELÉFONO DE CONTACTO	310 798 2484
CORREO ELECTRÓNICO:	fcifuentes@pash.com.co

DOTACION DAMA

ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR PRENDA	BIEN OFRECIDO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA MÍNIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	TOTAL BONOS PROYECTADOS VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO BONO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES DE LEY	VALOR TOTAL
CAMISA /BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 99,900.00	BONO	PERSONALIZADO O TARJETA CANJEABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO DE LABOR PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	3 EN EL AÑO	21	$ 399,700.00	$ 8,393,700.00
PANTALÓN /FALDA	Pantalón ejecutivo tela dril strech 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clásicos y/o modernos. Falda para dama de paño liviano 100% poliéster clásico y/o modernos.	UND	1	$ 109,900.00							
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o numero, las costuras que unen la piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1	$ 189,900.00							

DOTACION CABALLERO

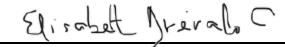
ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR PRENDA	BIEN OFRECIDO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA MÍNIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	TOTAL BONOS PROYECTADOS VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO BONO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES DE LEY	VALOR TOTAL
CAMISA /BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 99,900.00	BONO	PERSONALIZADO O TARJETA CANJEABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO DE LABOR PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	3 EN EL AÑO	29	$ 399,700.00	$ 11,591,300.00
PANTALÓN /FALDA	Pantalón dril, jean, linos o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten arrugabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 109,900.00							
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasín, o de amarrar, actuales y de moda, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o numero, las costuras que unen la piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1	$ 189,900.00							

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 19,985,000.00**

Características Técnicas:

a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula.
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con cualquier tipo de promociones.
g. El contratista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.
h. El proponente para la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila y en la ciudad de Florencia – Caquetá, o en el Area Metropolitana para efectos de llevar a cabo la redención del bono.

NOTA:
La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.
Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE COMPLETO:	ELISABETH ARÉVALO CARRASCAL
IDENTIFICACIÓN:	860.503.159-1

Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 8:54 a. m.
Para: asesor1@zeroriesgos.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION
Datos adjuntos: 8 DESAJNEO21-2548 SOLICITUD COTIZACION COMERCIANTES.pdf; 8 COTIZACION COMERCIANTES.xlsx

Cel. 3144342619 Zolandy Reyes
(2) 6957161
Zero Riesgos S.A.S.

Señores
COMERCIANTES

Asunto: *"SOLICITUD DE COTIZACION"*

Cordial saludo.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La Direccion Ejecutiva Seccional Neiva en cumplimiento de la obligación de entrega de dotación requiere contratar a través del sistema de bonos canjeables a personas o empresas que garanticen el suministro de Bonos o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado, siempre que sean adecuados para clase de labor que desempeña el trabajador, la naturaleza y el tipo de actividad que desarrolla la entidad.

El suministro de los bonos o tarjetas canjeables de dotación para los empleados judiciales será de acuerdo con el derecho que se cause cada cuatrimestre, información que reposa en el Area de Talento Humano de la Direccion Ejecutiva Seccional Neiva.

BIEN OFRECIDO	DESCRIPCCION	VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	DAMAS	CABALLEROS	TOTAL CARGOS	TOTAL BONOS PROYECTADOS
BONO	CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	1 CUATRIMESTRE	8	9	17	50
			2 CUATRIMESTRE	7	9	16	
			3 CUATRIMESTRE	6	11	17	

Cada bono redimible solo y exclusivamente en vestuario y calzado, comprende los siguientes elementos:

DOTACION DAMA			
ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
CAMISA/BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón ejecutivo tela dril strech 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clásicos y/o modernos. Falda para dama de paño liviano 100% poliéster clásico y/o modernos.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1

DOTACION CABALLERO			
ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
CAMISA/BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón dril, jean, linos o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten irritabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasín, o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1

Características Técnicas:

a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con cualquier tipo de promociones.
g. El contratista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.
h. El proponente par la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila y Florencia – Caquetá, o en el Area Metropolitana para efectos de llevar a cabo la redención del bono.

La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico **almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Asistente Administrativo - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electronico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 9:21 a. m.
Para: fcifuentes@pash.com.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION DOTACION
Datos adjuntos: 8 DESAJNEO21-2548 SOLICITUD COTIZACION COMERCIANTES.pdf; 8 COTIZACION COMERCIANTES.xlsx

Señores
PASH S.A.S
FABRIAN
cel- 3107982484

Asunto: *"SOLICITUD DE COTIZACION"*

Cordial saludo.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La Direccion Ejecutiva Seccional Neiva en cumplimiento de la obligación de entrega de dotación requiere contratar a través del sistema de bonos canjeables a personas o empresas que garanticen el suministro de Bonos o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado, siempre que sean adecuados para clase de labor que desempeña el trabajador, la naturaleza y el tipo de actividad que desarrolla la entidad.

El suministro de los bonos o tarjetas canjeables de dotación para los empleados judiciales será de acuerdo con el derecho que se cause cada cuatrimestre, información que reposa en el Area de Talento Humano de la Direccion Ejecutiva Seccional Neiva.

BIEN OFRECIDO	DESCRIPCCION	VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	DAMAS	CABALLEROS	TOTAL CARGOS	TOTAL BONOS PROYECTADOS
BONO	CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	1 CUATRIMESTRE	8	9	17	50
			2 CUATRIMESTRE	7	9	16	
			3 CUATRIMESTRE	6	11	17	

Cada bono redimible solo y exclusivamente en vestuario y calzado, comprende los siguientes elementos:

DOTACION DAMA			
ARTICULO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
CAMISA/BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón ejecutivo tela dril strech 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clásicos y/o modernos. Falda para dama de paño liviano 100% poliéster clásico y/o modernos.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1

DOTACION CABALLERO			
ARTICULO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
CAMISA/BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón dril, jean, linos o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten irritabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasín, o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1

Características Técnicas:

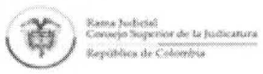
a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con cualquier tipo de promociones.
g. El contratista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.
h. **El proponente par la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila y Florencia – Caquetá, o en el Area Metropolitana para efectos de llevar a cabo la redención del bono.**

La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Asistente Administrativo - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electrónico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.3152334953



Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 9:11 a. m.
Para: info@jemsupplies.com
CC: compras@jemsupplies.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION - DOTACION
Datos adjuntos: 8 DESAJNEO21-2548 SOLICITUD COTIZACION COMERCIANTES.pdf; 8 COTIZACION COMERCIANTES.xlsx

Señores
JEM SUPPLIES S.A.S
ESTEFANIA CONTRERAS
(1) 2697537

Asunto: *"SOLICITUD DE COTIZACION"*

Cordial saludo.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La Direccion Ejecutiva Seccional Neiva en cumplimiento de la obligación de entrega de dotación requiere contratar a través del sistema de bonos canjeables a personas o empresas que garanticen el suministro de Bonos o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado, siempre que sean adecuados para clase de labor que desempeña el trabajador, la naturaleza y el tipo de actividad que desarrolla la entidad.

El suministro de los bonos o tarjetas canjeables de dotación para los empleados judiciales será de acuerdo con el derecho que se cause cada cuatrimestre, información que reposa en el Area de Talento Humano de la Direccion Ejecutiva Seccional Neiva.

BIEN OFRECIDO	DESCRIPCCION	VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	DAMAS	CABALLEROS	TOTAL CARGOS	TOTAL BONOS PROYECTADOS
BONO	CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	1 CUATRIMESTRE	8	9	17	50
			2 CUATRIMESTRE	7	9	16	
			3 CUATRIMESTRE	6	11	17	

Cada bono redimible solo y exclusivamente en vestuario y calzado, comprende los siguientes elementos:

DOTACION DAMA			
ARTICULO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
CAMISA/BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón ejecutivo tela dril strech 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clásicos y/o modernos. Falda para dama de paño liviano 100% poliéster clásico y/o modernos.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1

DOTACION CABALLERO			
ARTICULO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
CAMISA/BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón dril, jean, linos o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten irritabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasín, o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1

Características Técnicas:

a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con cualquier tipo de promociones.
g. El contratista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.
h. **El proponente par la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila y Florencia – Caquetá, o en el Area Metropolitana para efectos de llevar a cabo la redención del bono.**

La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Asistente Administrativo - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electrónico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.3152334953

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 9:04 a. m.
Para: 'apoyoadministrativo@crisalltex.com.co'
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION-BONO DE DOTACION
Datos adjuntos: 8 DESAJNEO21-2548 SOLICITUD COTIZACION COMERCIANTES.docx; 8 COTIZACION COMERCIANTES.xlsx

Crisaltex S.A - Gino Pascaly
Claudia Caballero
(6) 3363579 Ext. 145

Señores
CRISALTEX S.A.
CLAUDIA CABLLERO

Asunto: *"SOLICITUD DE COTIZACION"*

Cordial saludo.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La Direccion Ejecutiva Seccional Neiva en cumplimiento de la obligación de entrega de dotación requiere contratar a través del sistema de bonos canjeables a personas o empresas que garanticen el suministro de Bonos o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado, siempre que sean adecuados para clase de labor que desempeña el trabajador, la naturaleza y el tipo de actividad que desarrolla la entidad.

El suministro de los bonos o tarjetas canjeables de dotación para los empleados judiciales será de acuerdo con el derecho que se cause cada cuatrimestre, información que reposa en el Area de Talento Humano de la Direccion Ejecutiva Seccional Neiva.

BIEN OFRECIDO	DESCRIPCCION	VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	DAMAS	CABALLEROS	TOTAL CARGOS	TOTAL BONOS PROYECTADOS
BONO	CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	1 CUATRIMESTRE	8	9	17	50
			2 CUATRIMESTRE	7	9	16	
			3 CUATRIMESTRE	6	11	17	

Cada bono redimible solo y exclusivamente en vestuario y calzado, comprende los siguientes elementos:

DOTACION DAMA			
ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
CAMISA/BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón ejecutivo tela dril strech 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clásicos y/o modernos. Falda para dama de paño liviano 100% poliéster clásico y/o modernos.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1

DOTACION CABALLERO			
ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
CAMISA/BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón dril, jean, linos o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten irritabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasín, o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1

Características Técnicas:

a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con cualquier tipo de promociones.
g. El contratista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.
h. **El proponente par la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila y Florencia – Caquetá, o en el Area Metropolitana para efectos de llevar a cabo la redención del bono.**

La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Asistente Administrativo - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electronico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.3152334953

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Cordialmente,

Almacen Desaj - Seccional Neiva

De: Almacen Desaj - Seccional Neiva
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 9:45 a. m.
Para: 'cotizacionesnc@arturocalle.com'; 'acotizacionnc@arturocalle.com'
Asunto: SOLICITUD COTIZACION DOTACION acotizaciones@arturocalle.com.
Datos adjuntos: 8 DESAJNEO21-2548 SOLICITUD COTIZACION COMERCIANTES.pdf; 8 COTIZACION COMERCIANTES.xlsx

Señores
ARTURO CALLE
(1) 7438800 Ext 1448 Judy Pumacho
1382 Sandra Riera.
3174387231

Asunto: *"SOLICITUD DE COTIZACION"*

Cordial saludo.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá, los cuales harán parte de un proceso contractual en el SECOP II.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

La Direccion Ejecutiva Seccional Neiva en cumplimiento de la obligación de entrega de dotación requiere contratar a través del sistema de bonos canjeables a personas o empresas que garanticen el suministro de Bonos o tarjetas canjeables o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado, siempre que sean adecuados para clase de labor que desempeña el trabajador, la naturaleza y el tipo de actividad que desarrolla la entidad.

El suministro de los bonos o tarjetas canjeables de dotación para los empleados judiciales será de acuerdo con el derecho que se cause cada cuatrimestre, información que reposa en el Area de Talento Humano de la Direccion Ejecutiva Seccional Neiva.

BIEN OFRECIDO	DESCRIPCCION	VIGENCIA MINIMA DEL BONO	NUMERO DE ENTREGAS	DAMAS	CABALLEROS	TOTAL CARGOS	TOTAL BONOS PROYECTADOS
BONO	CANJEABLE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	UN (1) AÑO	1 CUATRIMESTRE	8	9	17	50
			2 CUATRIMESTRE	7	9	16	
			3 CUATRIMESTRE	6	11	17	

Cada bono redimible solo y exclusivamente en vestuario y calzado, comprende los siguientes elementos:

DOTACION DAMA			
ARTICULO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
CAMISA/BLUSA	Blusa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón ejecutivo tela dril strech 100% algodón o jean, tiro alto bota recta clásicos y/o modernos. Falda para dama de paño liviano 100% poliéster clásico y/o modernos.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero formal, sandalia o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.	UND	1

DOTACION CABALLERO			
ARTICULO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
CAMISA/BLUSA	Camisa manga larga y/o corta. Algodón 65% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de irritabilidad, costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no pronunciadas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
PANTALON/FALDA	Pantalón dril, jean, linos o paños livianos dependiendo del clima, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, materiales que no presenten irritabilidad. La tela no debe exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, el lavado, a los gases, al sudor acido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, modelos y colores a escoger.	UND	1
ZAPATOS	Zapatos en cuero tipo apache, mocasín, o de amarrar, actuales y de moda, el calzado debe tener ajuste anatómico apropiado, suela antideslizante puntera, contrafuerte, talón (altura) deben ser acordes con la talla o número, las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al servidor. Los cambriones en el calzado deben tener longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado, la altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada modelos y colores a escoger.	UND	1

Características Técnicas:

a. El bono deberá contener datos del beneficiario como nombre y cedula
b. La vigencia de los bonos deberá extenderse cuando mínimo hasta UN (1) año contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, fecha o plazo que debe estar impreso en el bono.
c. Los bonos no serán redimibles en dinero por estricto mandamiento del artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.
d. Con prohibición de todo tipo de cesión o transferencia.
e. El bono podrá ser redimible en outlets en prendas en promoción.
f. Al bono deberán aplicársele todos los descuentos ofrecidos por el Almacen al momento de ser redimido, incluso aquellos relacionados con cualquier tipo de promociones.
g. El contratista debe garantizar el suministro de la totalidad de bonos que le sean solicitados.
h. **El proponente par la respectiva ejecución del contrato, debe GARANTIZAR que tiene por lo menos 1 tienda propia y/o distribuidor autorizado en la ciudad de Neiva – Huila y Florencia – Caquetá, o en el Area Metropolitana para efectos de llevar a cabo la redención del bono.**

La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Asistente Administrativo - Almacen
Area Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila
Correo Electrónico almacendesajneiva2@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.3152334953